
Música, cine y televisión legal y gratuita en Internet

Guía para madres y profesoras

Música, cine y televisión en Internet: lo que hay que saber ...

Hay muchas maneras de acceder de forma segura y legal a la música, las películas, la televisión y los vídeos en Internet.

Esta guía pretende que los docentes, padres y jóvenes sepan cómo mantener la seguridad y la legalidad mientras se disfruta de los contenidos culturales en Internet, ya sea desde un ordenador, un teléfono móvil, una PDA o el dispositivo que deseen.

Las propias administraciones públicas usan BitTorrent (un programa p2p) para almacenar y poner a disposición del público grandes archivos, como, por ejemplo, cartografía digital.

¿Sabías que...

...las industrias culturales y la cultura no son lo mismo?

El libre acceso a la cultura es un derecho fundamental recogido en el art. 44 de la Constitución española. En el caso de los más pequeños y los jóvenes, su interés social se encuentra especialmente reforzado, porque concurre con otro de los derechos básicos: el de la educación, recogido en el art. 27 de la Constitución española, así como en el art. 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estos derechos deben garantizarse a todas las personas, independientemente de su poder adquisitivo.

Pagar para acceder a contenidos culturales digitalizados implica disponer de una solvencia económica que muchos jóvenes no tienen. Sin embargo, muchas veces es posible acceder a una copia de esos mismos contenidos de forma gratuita y completamente legal (por ejemplo, si alguien las comparte directamente contigo de manera desinteresada y sin ánimo de lucro). El acceso a la cultura es un derecho universal y de interés social, especialmente para el desarrollo de niños y jóvenes. Así, una alternativa a la compra es acceder y disfrutar de millones de canciones, vídeos, libros digitalizados, fotos y películas perfectamente copiables de forma gratuita, legítima y legal.

...Internet, la aparición de la web y las redes de intercambio de archivos (p2p) han supuesto el mayor avance en la difusión de la cultura desde la invención de la imprenta?

La era de la industrialización, en la que la copia y la distribución eran el eje de la difusión se ha acabado. Internet ofrece a cualquier persona la posibilidad de autoeditar su obra y la de acceder a un público potencial de millones de personas. El consumo de la cultura ha cambiado radicalmente, pero las industrias culturales intentan seguir manteniendo su antiguo modelo de negocio a toda costa.

Los programas de intercambio peer-to-peer (p2p, intercambio entre iguales) han supuesto un avance tecnológico increíble al permitir la copia sin la necesidad de un punto central de intercambio. Por ello, constituye un sistema igualitario, que funciona simplemente con el trabajo de los que lo utilizan.

...alternativas comerciales para poder disfrutar de contenidos desde casa, como Netflix, no pueden desarrollarse, porque las exigencias de los titulares de derechos y las entidades de gestión exigen pagos que triplican lo que se paga en otros países?

Y esto es una pena. Mucha gente pagaría por este servicio, pero es un mercado que no interesa a las industrias que, hasta ahora, han tenido el monopolio de estos productos.

Aunque no sea ya necesario un soporte físico y sus consiguientes gastos de distribución constituyan, por tanto, un lastre para la economía y la cultura, estos lobbies siguen dinamitando el progreso. Por desgracia, muchas familias españolas no pueden pagar las decenas de euros que pueden valer algunas películas, pero sí podrían pagar un precio justo (por ejemplo, 2 euros) por verlas en "sus propios cines en casa", si existiesen en España, como existen en otros países, servicios con modelos como el de **Netflix**.



Música, cine y televisión en Internet: lo que hay que saber

¿Sabías que...

...el programa de intercambio de archivos más utilizado en el mundo es eMule y es software libre?

Eso significa que se puede distribuir y copiar libremente, así como estudiar y modificar su código fuente para aplicar mejoras. Esto se traduce en que varios miles de programadores en todo el mundo están atentos y aplican constantemente mejoras para garantizar su buen funcionamiento y para mantenerlo libre de virus, ficheros o aplicaciones indeseables que puedan dañar el funcionamiento normalizado de tu ordenador.

...al compartir estás respetando la ley y beneficiando a la cultura?

Cuando compartes un contenido cultural, estás beneficiando a sus creadores, difundiéndolo y haciendo que más personas conozcan su trabajo y puedan interesarse por ellos, con los consiguientes beneficios en forma, por ejemplo, de entradas para conciertos en el caso de la música, de compras futuras para regalar a otras personas... ¡o a uno mismo! Existen estudios realizados por expertos independientes y muchas realidades constatables que demuestran este hecho: *"cuanto más se comparte algo, más se vende"*.

Además, la ley garantiza el derecho a la copia privada, que ampara que hagamos copias de las obras sin necesidad de pedir permiso a los autores, con la limitación de que no se utilicen en un espacio público ni con fines lucrativos. Compartir no es solamente una actividad que respeta la ley, sino que también beneficia a la sociedad, a la gente con la que compartes y a la promoción de la cultura en general.

Si hay dinero de por medio en el intercambio de las obras, estarías expuesto a una sanción. El delito contra la propiedad intelectual, tipificado en el artículo 270, exige la existencia de ánimo de lucro.

Sin embargo, los titulares de derechos y las entidades de gestión no están cualificados ni pueden solicitar al prestador del servicio de acceso a Internet (ISP) que se identifique al titular de una dirección IP (ruta de acceso) por una infracción civil, pues estarían atentando contra la legislación, que ampara la intimidad y privacidad de las comunicaciones. La legislación prevé que se ceda esa información solo por mandato judicial y en el caso de la persecución de delitos graves. Esta obligación deriva de una norma europea y aquellos países que, como Alemania, no la han respetado por establecer otras cesiones, han visto cómo su norma se derogaba en los tribunales.

... al utilizar muchos de los sitios web ofertados por las industrias culturales, los creadores reciben una mínima compensación por su trabajo, mientras que son los intermediarios los que más se enriquecen?

Los artistas son los que menos dinero obtienen del sistema desfasado, aún vigente en la actualidad, utilizado por las entidades de gestión como la SGAE y la mayoría de las multinacionales del entretenimiento. Son unos pocos los que ganan mucho dinero gracias al trabajo de los artistas. Por ejemplo, en las entidades de gestión, el 2% de los miembros recauda el 75% de los ingresos, aprovechando un sistema interno absolutamente antidemocrático. Muchos artistas trabajan para quitarse a estos intermediarios, de una vez por todas, de encima, sobran al no aportar valor a la creación artística. Antes de la era digital, solo unos pocos artistas podían realmente vivir de su profesión. Ahora, gracias a la difusión en internet, cada vez son más los que lo consiguen.

...la propia industria del entretenimiento introduce falsos contenidos y virus en redes p2p sin éxito?

Las redes p2p, que son legales y sin ánimo de lucro, contienen funcionalidades que permiten detectar contenido malintencionado (virus, pornografía infantil...) introducido, en ocasiones, por la propia industria con la finalidad de desprestigiar este tipo de redes de intercambio de archivos.

Afortunadamente, este contenido es filtrado por millones de ojos a lo largo y ancho del planeta, tal y como pasa con los artículos en la Wikipedia, y el riesgo de contagiarse resulta infinitamente menor que el que puedas tener visitando la web de la SGAE o usando software propietario en sistemas operativos privativos.

...la división discográfica de Sony instalaba en tu ordenador, al insertar un CD de música, aplicaciones que le informaban de lo que hacías y abrían agujeros de seguridad que podían ser aprovechados por terceras personas para dañar tu equipo y tus datos?

El software de intercambio de archivos, como cualquier otro software, debe ser gestionado adecuadamente; por ello se configura, por defecto, para que solo se comparta la carpeta en la que se descargan los contenidos. Crea una carpeta específica y no pongas en ella documentos que no desees compartir.

A la última, con todas las de la ley

¿Cuáles son las mejores páginas de Internet para encontrar música, cine y TV?

Hay una gran variedad de sitios web de enlaces, páginas legales desde donde descargarse, ver y escuchar en línea material audiovisual. Estos suelen ser gratuitos pero, en caso de que sean de pago, te permiten compartir dicho material con quien quieras. Pese al reiterado interés de los intermediarios de la industria del entretenimiento, la justicia ha declarado en numerosas ocasiones las webs de enlaces como legales.

Existe una amplísima oferta de contenidos y algunos de ellos permiten acceder a las obras de manera que puedas reutilizarlas en tus propios vídeos, que puedes luego compartir con familiares y amigos.

Que en una página web no se disponga de un certificado no quiere decir que la oferta disponible en ella no sea legal. Como han venido recordando las juezas en varias sentencias, existen otras alternativas no administradas por las entidades de gestión y que son perfectamente válidas para obtener música de manera legal, incluso para sonorizar tu establecimiento o con fines educativos.

No es recomendable comprar en webs como Pro_music.org o Lacentralsdigital.com, ya que pertenecen a empresas poco éticas y, por tanto, altamente inseguras. Usan tecnologías obsoletas y no cifran las transmisiones. Son webs que están constantemente en riesgo debido a su mala programación y a la ausencia de soporte profesional. Normalmente, tienen un catálogo muy reducido, poco original y de escasa calidad.

Existen empresas éticas que permiten escuchar música libre de forma segura y cómoda.

Jamendo.com, por ejemplo, es un portal de música con millones de canciones disponibles para que disfrutes sin ningún tipo de problema. No hace falta ser rico para acceder a la cultura, ni rellenar formularios absurdos, ni proporcionar datos bancarios por Internet. Las webs de contenidos libres te permiten entrar y escuchar la música que te gusta, incluso si no tienes dinero. Aparte de poder bajar música, escucharla y grabártela en el soporte que prefieras, también puedes modificarla y crear obras derivadas, usarla en tus proyectos y, por supuesto, disfrutarla las veces que quieras, además de compartirla.

¿Puedo copiar música, películas, programas de TV o vídeos desde un CD o DVD a mi ordenador o a un reproductor multimedia?

Siempre que no haya ánimo de lucro y comunicación en un lugar público, no hace falta el permiso de las creadoras para hacerlo. Eso se regula en el artículo 31.2 de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI). Las obras compradas en tiendas en Internet no pueden poner limitaciones a este derecho y en ningún caso se trataría de copias de seguridad (la copia de seguridad sólo se aplica en el software).

Si la vendedora limita la posibilidad de hacer copias privadas de un CD o Blu-Ray, podría enfrentarse a un procedimiento legal, porque la ley dispone que, si se establecen limitaciones tecnológicas a la realización de copias, puede reclamarse ante la vía civil.

Por tanto, ¡claro que sí!, tienes derecho a copia privada. En la mayoría de las situaciones es legal y recomendable y, aunque soportes físicos como el CD o el DVD cada vez se usan menos, también puedes copiar en dispositivos USB, móviles, tabletas, etc.

Puedes descargarte un sistema operativo legal y grabarlo en un DVD o CD legalmente. Existen programas para cubrir todas tus necesidades habituales (editores de audio y fotos, procesadores de textos, reproductores multimedia...) que puedes descargar legalmente tanto de sus webs como usando programas de intercambio de archivos. Graba a tus amistades tu música favorita, la cultura de la que disfrutas: compartir conocimiento es legal y beneficioso.



jamendo
Open your ears.



Usos permitidos y prohibidos de la música, el cine y la TV en Internet

¿Por qué es lícito y legal utilizar servicios y páginas web de intercambio de archivos?

Las aplicaciones informáticas son neutras. Además, de acuerdo a nuestras leyes, quien alega que alguien hace algo ilícito debe demostrarlo.

También cabe destacar que no es ilegal compartir archivos, aunque estén protegidos por derechos de propiedad intelectual y no cuentes con el permiso de la titular de esos derechos, siempre y cuando no tengas ánimo de lucro, es decir, siempre que no quieras hacer dinero con ello.

Tienes un derecho a la copia privada. La copia privada es una forma de proteger tu derecho constitucional de acceso a la cultura.

La inclusión del llamado DRM (gestión digital de derechos) en las copias originales compradas impide que las usuarias puedan hacer copias del producto que han adquirido. Por ello, incluso se vuelve necesario recurrir a las descargas con el objetivo de obtener una copia que es legal, pero que no puedes hacer por trabas técnicas ilícitas (el DRM) que no te permiten ejercer tu derecho de copia privada libremente.

Además, existe el "canon digital", que pagas cuando compras algún soporte, como por ejemplo un CD virgen, en el que puedes almacenar esa copia (aunque quizá lo uses para otros fines). El canon, aunque es indiscriminado y recientemente ha sido declarado ilegal, según se aplica en España, por el Tribunal de Justicia de la UE, corresponde a una "compensación" para las artistas por las copias privadas que hagan las usuarias (recordamos que el derecho a copia privada está reconocido por ley).

Por último, hay que saber que están disponibles en la Red una gran cantidad de contenidos en dominio público, o amparados bajo licencias de tipo copyleft que, como mínimo, permiten su libre distribución e incluso modificación, si respetas el reconocimiento de la autoría.

¿Cómo se pueden intercambiar archivos en las mejores condiciones de seguridad?

Aunque compartir y enlazar es legal, no quiere decir que no debas tener ciertas precauciones a la hora de hacerlo, ya que sociedades como la SGAE o Promusicae son famosas por promover denuncias sin sentido contra las usuarias.

Para prevenir ser el objeto de la ira de la Industria, puedes, por ejemplo, cambiar el servidor DNS que utilizas. Si quieres consultar cómo hacerlo, el Manual Anticensura de Hacktivistas.net te da algunos consejos.

¿Es lícito descargarse contenidos de blogs?

La mayoría de los blogs escriben y ponen a disposición obras creadas por sus autoras, en un gran número de casos con licencias Creative Commons, siendo España uno de los países donde más se usan estas licencias, que permiten, entre otras cosas, descargar y reutilizar la obra.

Si los blogs contienen enlaces a otros sitios, no son estos los que hacen algo ilícito. Las juezas han resuelto, reiteradamente, que enlazar no supone una vulneración de los derechos de propiedad intelectual.

Puedes abrirte un blog en Internet de forma gratuita. Wordpress es software libre y puede servirte para crear tu propio blog. Desde tu blog puedes compartir conocimientos e ideas. Puedes compartir lo que gustes.

La SGAE lleva años gravando a la ciudadanía con un canon indiscriminado declarado contrario a la legislación vigente en Europa por el Tribunal de Justicia de la UE.

¿Crees que las que cometen actos ilícitos como este durante tanto tiempo tendrían que devolver el dinero o recibir una sanción?



Sé responsable y no tengas miedo

¿Está cambiando la ley en relación con las descargas y el intercambio de archivos?

En efecto, como resultado de las presiones de los grupos económicos estadounidenses (desvelados a través de Wikileaks), recientemente se aprobó en el Senado la "ley Sinde", que introduce un procedimiento administrativo para la censura de páginas web. Sin embargo, tú, como usuario, no tienes nada que temer.

En el Estado español, esos grupos de presión son la SGAE, Promusicae, la Coalición de Creadores (un lobby donde no hay ni una sola creadora, únicamente multinacionales del entretenimiento) y la FAP. Estos mismos han preparado una guía similar a esta con la que pretenden asustarte para que tengas miedo a una herramienta tan útil como es Internet y para que no ejerzas tu derecho a compartir cultura. Pero recuerda, como decíamos, que este derecho está recogido en la Constitución.

De todos modos, la conocida como "ley Sinde" no cambia la consideración jurídica del enlace y, por lo tanto, no podrá actuar contra las webs de enlaces. Además, las webs de enlaces que ya hayan sido absueltas por las juezas no podrán ser atacadas.



¿Es posible usar los programas P2P para algo más que compartir archivos?

Muchos programas P2P permiten a las usuarias "chatear" con sus amistades, familia y conocidas de forma gratuita y mediante conexiones seguras. Puedes usarlos para "chatear" con tus hijas que están en el extranjero, con tus amigas, para practicar idiomas, etc.

Aparte de compartir archivos, muchos programas p2p permiten muchísimas otras funcionalidades, que van desde reproducir vídeos o música hasta compartir información con gente y navegar por la red de forma siempre legal.

Del mismo modo, hay que resaltar que servicios como Megaupload son absolutamente legales. Uno de los usos que puedes hacer de estos servicios es el de utilizarlos para almacenar copias de tus archivos personales y para poderlos compartir.

¿Cómo puedo evitar que mi conexión a Internet se utilice para fines malévolos?

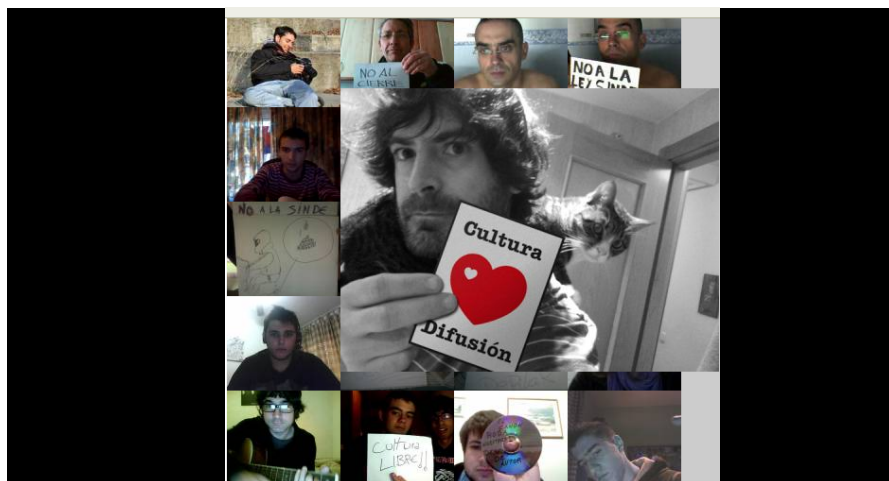
La correcta configuración de las redes inalámbricas para evitar el acceso a datos e informaciones personales es independiente de la utilización, o no, de aplicaciones, o de las descargas de ficheros que se realicen. Evitar usar routers con encriptación WEP, porque son muy poco seguros: es siempre preferible usarlos del tipo WPA.

No interesa evitar intercambiar archivos, interesa todo lo contrario.

La mala configuración de una conexión a Internet puede suponer problemas de seguridad que entidades con ánimo de lucro, malévolas, poco éticas y polémicas pueden utilizar para atemorizarte.

¿Sabías que la mayoría de las entidades de gestión intentan cobrar también cuando no les corresponde?

La Ley de Propiedad Intelectual garantiza el derecho de cita con fines de investigación y enseñanza. Esto quiere decir que las profesoras que quieran mostrar fragmentos de películas, o presentar textos, partituras, o poner música, están en todo su derecho de hacerlo.



Domina la jerga

Copyleft

El copyleft es una modalidad del derecho de autor que puede definirse como "no todos los derechos reservados" y permite, al menos, la libre distribución de copias (o también de versiones modificadas de una obra o trabajo), con la condición de que las mismas libertades otorgadas por la autora a las obras sean preservadas, en su caso, en las versiones derivadas de estas que una tercera pudiese efectuar. Es decir, las copias, u obras derivadas, de una creación copyleft han de seguir siendo copyleft, permitiendo la libre distribución de copias (o, en su caso, de obras derivadas). La efectividad de este tipo de licencias puede depender de la legislación particular de cada país, pero, en principio, son válidas para licenciar programas informáticos, obras de arte, cultura, ciencia o cualquier tipo de obra o trabajo creativo que sea regido por el derecho de autor.

Blog

Un blog o, en español, también, una bitácora, es un sitio web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente (aparece primero el más reciente) textos o artículos de uno o varios autores, donde la autora/or conserva siempre la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente.

El término inglés, blog o weblog, proviene de las palabras web y log. El término bitácora, en referencia a los antiguos cuadernos de bitácora de los barcos, se utiliza, preferentemente, cuando el autor escribe sobre su vida propia como si fuese un diario, pero publicado en línea.

El uso, o temática, de cada blog es particular; los hay de tipo periodístico, empresarial o corporativo, tecnológico, educativo (edublogs), políticos, personales (contenidos de todo tipo), etc.

Ciberlocker

Se trata de un servicio de alojamiento diseñado específicamente para alojar archivos grandes. En general, estos servicios permiten acceso web y FTP. Pueden estar optimizados para servir a muchos usuarios (como se indica con el término "alojamiento") o estar optimizados para el almacenamiento de usuario único (como se indica con el término "almacenamiento").

Algunos servicios relacionados son: el alojamiento de vídeos o imágenes, el almacenamiento virtual o el copiado de seguridad remoto. Son completamente legales.

Wiki

Un wiki (o una wiki) es un sitio web de escritura colaborativa cuyas páginas pueden ser editadas por múltiples voluntarias a través del navegador web. Las/los usuarias/os pueden crear, modificar o borrar un mismo texto que comparten. Los textos, o páginas wiki, tienen títulos únicos. Si se escribe el título de una página wiki en algún lugar del wiki entre dobles corchetes [[...]], esa palabra o frase se convierte en un enlace a la página wiki con ese mismo nombre.

BitTorrent (protocolo)

BitTorrent es un protocolo diseñado para el intercambio de ficheros de igual a igual (peer-to-peer o P2P). El protocolo BitTorrent fue desarrollado originalmente por el programador Bram Cohen y está basado en software libre. Se diferencia de, por ejemplo, el Emule en que no existe un motor de búsqueda y la usuaria necesita conocer el enlace para realizar la descarga.

Filtrado

Consiste en restringir el acceso a determinados contenidos, páginas web o funciones en línea.

Redes sociales privativas

Las redes sociales privativas más famosas y usadas en Internet no respetan las libertades de las usuarias. Algunas de ellas, como Facebook, no permiten eliminar las cuentas creadas, se apropian de los derechos de imagen de las fotos que cuelgas y, a veces, las utilizan con fines publicitarios. Como contraposición a estos continuos abusos por parte de empresas privadas, surgen alternativas libres, respetuosas y descentralizadas. Algunas de estas redes son Diaspora, N-1, gNewBook y Statusnet.

Peer-to-peer (P2P)

Una red peer-to-peer (red entre pares), es aquella permite el intercambio directo de información entre los ordenadores sin necesidad de un servidor central. Todos los contenidos disponibles en las p2p son aquellos que las usuarias comparten voluntariamente.

Estas redes son una forma excelente de compartir pequeñas, o grandes, cantidades de datos entre usuarias sin un coste económico adicional y constituyen la primera biblioteca global ciudadana. También son utilizadas por empresas para distribuir datos entre todos sus ordenadores o actualizaciones entre sus clientes, pero, sobre todo, son redes para compartir conocimiento y en las que poder encontrar, u ofrecer, contenidos descatalogados, que no han sido rentables como producto o, simplemente, que no han sido comercializados. Es una potentísima herramienta al servicio de la difusión de la cultura. Algunas de las más populares son BitTorrent, eMule, Ares y Gnutella.

Domina la jerga

Software libre

El software libre (su denominación en inglés, free software, se confunde a veces con gratis por la ambigüedad del término en ese idioma) es aquel que respeta la libertad de las usuarias con respecto al uso que pueden hacer de un programa que, una vez obtenido, puede ser usado, copiado, estudiado, modificado y redistribuido libremente. Según la Free Software Foundation, el software libre se refiere a la libertad de las usuarias para ejecutar, copiar, estudiar, modificar y distribuir el software. Además, para que siga siendo libre, debe redistribuirse bajo la misma licencia.

Piratería

La piratería es una práctica de saqueo organizado o bandolerismo marítimo, probablemente tan antigua como la navegación misma. Consiste en que una embarcación privada, o una estatal amotinada, ataca a otra en aguas internacionales o en lugares no sometidos a la jurisdicción de ningún Estado, con el propósito de robar su carga, exigir rescate por las pasajeras, convertirlas en esclavas y, muchas veces, apoderarse de la nave misma.

SSID

Sigla de «Service Set Identifier», nombre o frase que identifica a cada enrutador inalámbrico de forma individual.

Streaming, o emisión en línea

Transmisión de música, películas o TV por Internet en tiempo real, de forma que se puedan reproducir en un ordenador, o reproductor, sin que queden almacenados en el mismo.

Subida, o carga de archivos

Poner archivos almacenados en tu ordenador, o dispositivo, a disposición de otros ordenadores a través de Internet, o en servidores de almacenamiento como los ciberlockers.

WiFi

Modo de transmisión de datos informáticos sin cables, utilizando ondas de radio.

Creative Commons

Creative Commons (CC) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que desarrolla planes para ayudar a reducir las barreras legales de la creatividad por medio de nueva legislación y nuevas tecnologías. Fue fundada por Lawrence Lessig, profesor de derecho en la Universidad de Stanford y especialista en ciberderecho, que la presidió hasta marzo de 2008. Creative Commons (en español: "bienes comunes creativos") es también el nombre dado a las licencias desarrolladas por esta organización.

Las licencias Creative Commons o CC están inspiradas en la licencia GPL (General Public License) de la Free Software Foundation. No son, sin embargo, un tipo de licenciamiento de software. La idea principal es posibilitar un modelo legal ayudado por herramientas informáticas, para así facilitar la distribución y el uso de contenidos.

Existe una serie de licencias Creative Commons, cada una con diferentes configuraciones o principios, como el derecho del autor original a dar libertad para citar su obra, reproducirla, crear obras derivadas, ofrecerla públicamente y con diferentes restricciones, como no permitir el uso comercial o respetar la autoría original.

El proyecto Creative Commons International es un apéndice del proyecto mayor de Creative Commons. Tiene por objetivo traducir las licencias Creative Commons a los diferentes idiomas, así como adaptarlas a las diferentes legislaciones y sistemas de derechos de autor alrededor del mundo. Este trabajo está liderado por la directora de Creative Commons International, Catharina Maracke y por equipos de voluntarios en los diferentes países.

Actualmente cuenta con 28 países que están en proceso de traducción de las licencias, aunque se sabe que más de 70 países están interesados en comenzar a colaborar para alcanzar sus respectivas versiones y capítulos locales.

Consejos para padres, madres, profesores y profesoras.

Padres y Madres

Habla con tus hijas e hijos sobre el uso de los ordenadores ¿Sabes cómo utilizan tus hijos el ordenador cuando se conectan a Internet?

Es importante hablar con nuestros hijos y hacerles entender que Internet nació como una red libre donde compartir cultura, que Internet no es otra televisión ni una tienda donde todo está a la venta.

Transmitir a los niños y niñas el valor de compartir es fundamental para ayudarles a crecer y proveerles de las herramientas para conectarse con su grupo de amigos más cercano. Ser generosos y solidarios es positivo, favorece la creación y el desarrollo.

Explora los servicios legales de música, cine y TV en Internet.

Hay miles de páginas en Internet donde acceder a música, cine, TV y libros digitalizados, de forma legal y segura. En el caso de la música, algunos de los más populares son Spotify, Grooveshark, [Jamendo](#) y Coda.fm.

Un gran recurso en cuanto a series de televisión es EZTV.it y [liberateca.net](#). Vertor.com es también otro lugar seguro en el que acceder a todo tipo de contenidos culturales.

Comprueba el ordenador y la conexión inalámbrica. ¿Sabes lo que hay en el ordenador de tu casa?

En el caso de que uses Windows es muy importante tener un antivirus instalado para comprobar que está más o menos a salvo de virus y programas espía, ya que es un sistema operativo muy vulnerable e inseguro.

Incluso disponiendo de un antivirus, lo más recomendable es formatear el disco duro con cierta periodicidad y reinstalar el sistema operativo. Si quieres ahorrarte todas esas molestias, una de las opciones más seguras y recomendables es utilizar un sistema operativo libre GNU/Linux.

Existen muchas distribuciones de GNU/Linux disponibles gratuitamente y seguramente alguna de ellas se ajuste perfectamente a tus necesidades.

Una de las distribuciones más populares de GNU/Linux es Ubuntu, que además de disponer de una gran comunidad de usuarios dispuestos a echarle una mano ante cualquier duda o problema, es también un sistema operativo libre muy indicado para aprender.

Profesoras y Profesores

Organiza debates en clase

¿Cómo acceden tus alumnos a la música, las películas y la televisión, y qué supone para ellos? ¿Cómo limita o perjudica a la creación y a los diferentes trabajos de los sectores creativos, la aplicación extremista de la propiedad intelectual? ¿Conocen las licencias libres?

Si necesitas materiales didácticos sobre cultura libre, puedes ponerte en contacto con [hacktivistas.net](#).

Incluye este asunto de actualidad en el temario si lo deseas

La ética que rodea al acceso al ocio en Internet es un excelente tema de discusión, adecuado para una amplia variedad de materias, como educación para la ciudadanía, informática o estudios de música o cine.

Han de ser conscientes de que el cine no es cultura necesariamente, es industria del entretenimiento, y como tal han de aprender a distinguir entre "Una rubia muy legal" y "El pianista".

¿Sabías que España es el país con más obras Creative Commons per cápita?

Háblales de la cultura libre y su importancia.

Sobre esta contraguía y más recursos disponibles

Esta guía ha sido elaborada por Hacktivistas.net con la colaboración de creadoras, informáticas, abogadas, diseñadoras, artistas y profesoras, de forma desinteresada, legal y sin ánimo de lucro. Sin embargo, se trata de un documento vivo, en construcción permanente, abierto y colaborativo. Puedes encontrar la última versión actualizada, así como contribuir a su evolución, en http://wiki.hacktivistas.net/index.php?title=Guía_para_madres_y_profesoras



**MANUAL CONTRA
LA CENSURA
EN INTERNET** o porque
la ley
SINDE es
un absurdo



fácil seguro eficaz

una producción de
wiki.hack@tivistas.net

sigue estos sencillos pasos y
en pocos minutos conseguirás
que la ley sinde no sirva
absolutamente para nada

1 **fácil**
para cualquier
internauta
2 **seguro**
para administradores
de páginas web
3 **eficaz**
incluso... para
cualquier legislador/a

http://wiki.hacktivistas.net/index.php?title=Manual_anticensura
<http://www.jamendo.com/es/>
<http://www.liberateca.net>
<https://www.wikipedia.com>
<https://listas.sindominio.net/mailman/listinfo>
<http://www.sindominio.net/>
<http://la-ex.net/>

La cultura se defiende compartiéndola.